

Acción Gremial CCL – Abril 2023

CCL saludó fallo a favor de uso de octógonos

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) saludó la resolución de la Sala Especializada en Defensa de la Competencia (SDC) del Indecopi que declara como barrera comercial no arancelaria la prohibición del uso de stickers octógonos nutricionales en los alimentos. Este logro fue alcanzado gracias a la gestión del sector Importadores de Alimentos de su gremio de Comercio Exterior X.com, el cual favorece a todas las empresas agremiadas a la CCL, importadoras de alimentos procesados y bebidas no alcohólicas. La entidad gremial señala que la decisión emitida por el Indecopi permite ordenar adecuadamente la regulación en materia de la alimentación saludable “octógonos”, evitando así sobre costos y restricciones a las empresas en perjuicio de los consumidores peruanos. Más información en la página 48.

No a la modificación de la Ley de Productividad

La CCL expresó su posición contraria al Proyecto de Ley 4074/2022 CR que pretende modificar el Título Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N.º 728 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, debido a que contiene aspectos inviables y contraproducentes para los empleadores y los trabajadores. Es el caso de la exclusión de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) en el pacto de

remuneración integral anual, así como la incorporación de un nuevo criterio de “funcionalidad” en la facultad del empleador para introducir cambios o modificar turnos de trabajo, además de la suspensión perfecta de labores por caso fortuito condicionada a la decisión de la Autoridad Administrativa del Trabajo, entre otras acciones.

Rechazo al uso de armas no letales por serenazgos municipales

La CCL expresa su opinión contraria a la autógrafa de ley que modifica la norma N.º 31297, de Servicio de Serenazgo Municipal, que tiene como fin autorizar el uso de armas no letales a los serenazgos municipales para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas. La entidad gremial señala que esta iniciativa legislativa excede el alcance de las funciones del servicio del serenazgo municipal previstas en el artículo 5 de la Ley N.º 31297. Sin embargo, debido a que la iniciativa responde a una necesidad de fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana, la CCL propone abordarla de forma integral a través de los siguientes ejes: incorporación de protocolos de actuación en conjunto con la Policía Nacional del Perú como el patrullaje integrado, adecuada formación y capacitación con carácter periódico, y establecimiento de responsabilidades, criterios o requisitos para la homologación de las armas no letales.

Creación de Mesa de Trabajo

En el marco del diálogo social y la concertación laboral con los actores más representativos de la sociedad peruana, el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTPE) creó la Mesa de Trabajo entre la Cámara de Comercio de Lima y el Ministerio de Trabajo

y Empleo, con el objetivo de abordar y articular los planeamientos de la CCL referidos a temas sociolaborales de interés general y alcance nacional. La institución empresarial se encuentra firmemente comprometida con articular esfuerzos con el sector público y fortalecer los mecanismos institucionales que permitan mejorar y optimizar la promoción del empleo en el Perú.